22 de marzo de 2021 11966

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Bienestar Social

Notificación de 05/03/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, por la que se da publicidad a la resolución recaída en expediente de ayuda para el mantenimiento de las condiciones básicas de vida, destinada a persona en estado de viudedad o análoga relación de afectividad o familiares convivientes que dependieran económicamente de la persona fallecida. [2021/2990]

Intentada la notificación, de la citada resolución en el último domicilio conocido, sin que ésta se haya podido practicar de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente publicación de notificación del acto mediante su inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Interesado: DNI/NIE 28183934X Nº de expediente: 800-2007-19-000491

Contenido: Resolución de extinción de ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas de vida.

El/la interesado/a, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Atención Primaria, Inclusión y Prestaciones Económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Guadalajara, sita en C/. Julián Besteiro, nº. 2, en horario de 09:00 a 14:00 horas, durante el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE.

De no comparecer dentro del plazo indicado, la resolución se tendrá por notificada a todos los efectos legales.

Guadalajara, 5 de marzo de 2021

La Delegada Provincial INMACULADA TELLO DÍAZ-MAROTO